



SERIE A N° 47234

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

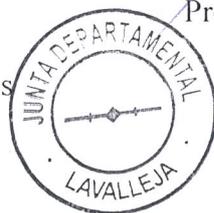
Minas, 4 de marzo de 2020.

RESOLUCIÓN N° 035/2020.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Devolver el Expediente N° 1669/2020 referido a solicitud de exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del Padrón N° 12.729 de la Cooperativa de ayuda mutua COVIDEOM por el Ejercicio 2020, a los efectos de que el Ejecutivo requiera certificado de inscripción en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura.
- Una vez cumplida tal petición, vuelva a este Organismo.


María I. Rijo Miraballes
Secretario interino




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio